



MENDOZA, 06 de octubre de 2020.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0003979/2020, donde el estudiante **Flavio Emanuel MARTINEZ** solicita equivalencias de estudios entre un espacio curricular aprobado en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. N° 05/12-C.S.)** y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13-C.S.)**, ambas carreras de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado en el Acta Volante que consta en estas actuaciones.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 01 de octubre de 2020, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 01 de octubre de 2020, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios al estudiante **Flavio Emanuel MARTINEZ (D.N.I. N° 32.168.689)** de acuerdo con el siguiente detalle:

- Didáctica de las Ciencias Sociales	por	- Didáctica de las Ciencias Sociales
--------------------------------------	------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 2.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

